

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3604 GARCIA PEREZ HERMANOS, S.A.

Conforme al artículo 172.1 de la LSC, el Consejo de Administración de García Pérez Hermanos, S.A. ha acordado publicar el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, prevista inicialmente para su celebración en el domicilio social el día 30 de junio de 2025 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 1 de julio de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según anuncios publicados en el Diario El Mundo el día 20 de mayo de 2025 y en el BORME el día 21 de mayo de 2025.

Este complemento a la referida convocatoria ha sido solicitado por accionistas que ostentan más del 5% del capital de la sociedad para matizar, separar e incluir ciertos puntos del Orden del día, resultando en consecuencia el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2024.

Tercero.- Estudio y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio de 2024.

Cuarto.- Informe detallado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad en el ejercicio 2024.

Quinto.- Explicación detallada relativa a las deudas a largo plazo que mantiene la Sociedad con accionistas y miembros del Consejo de Administración, en particular las que mantiene con D. Daniel y D^a. María Laínez García, actuales consejeros, procedentes de donaciones realizadas por su padre, D. Francisco Javier Laínez García.

Sexto.- Explicación detallada de las funciones realizadas y de la retribución percibida por D^a. María Ángeles García Ovín en el seno de la Sociedad durante su vinculación.

Séptimo.- Explicación detallada de la operación de compraventa en régimen de autocartera efectuada respecto de las acciones de D. Juan Alfonso Laínez García, antiguo accionista, así como del procedimiento y motivación de la posterior reducción de capital.

Octavo.- Explicación detallada e información sobre el uso, destino y situación actual de las cuatro fincas rústicas identificadas catastralmente, de las que es titular la Sociedad, así como de la vivienda y plaza de garaje también de su propiedad.

Noveno.- Análisis y detalle de las operaciones realizadas por la Sociedad con miembros del Consejo de Administración o con personas vinculadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 231 de la LSC, referidas al ejercicio 2024 y al actual ejercicio 2025.

Décimo.- Análisis, información detallada y explicación sobre el uso de bienes propiedad de la Sociedad y retribución tanto económica como en especie percibida por cualquier miembro del Órgano de Administración, personas vinculadas o exmiembros de dicho órgano, bajo cualquier título o relación contractual, durante el ejercicio 2024 y el corriente 2025.

Undécimo.- Análisis, información detallada y explicación sobre la retribución percibida por cualquier miembro del órgano de administración, bajo cualquier título o relación contractual, durante el ejercicio 2024 y el corriente 2025.

Duodécimo.- Análisis y desglose de la partida de gastos de personal, incluyendo cuantías abonadas y naturaleza jurídica de las relaciones laborales o contractuales mantenidas por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y el corriente de 2025.

Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a la antelación mínima fijada por el artículo 172.2 de la LSC, el Consejo de Administración ha acordado desconvocar la Junta prevista para la fecha al inicio indicada, convocándola para que tenga lugar, con el referido orden del día, en el domicilio social el día 16 de septiembre de 2025 a las 10.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 17 de septiembre de 2025 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas, y de pedir su entrega o envío gratuito.

Por último, se informa que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de junio de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Laínez García.

ID: A250029420-1